



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONTROL

REF. : **Aprueba Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el Programa De Apoyo a las Víctimas.**

DECRETO EXENTO N° 21

ERCILLA, 07 de Enero del 2014.-

VISTOS y teniendo presente:

- 1.- Resolución N° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República.
- 2.- Convenio de Colaboración entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Municipalidad de Ercilla. De fecha 29 de Abril del 2013. "SEGURIDAD PUBLICA.
- 3.- Decreto Exento N° 2376 de fecha 06 de Junio del 2013, que aprueba el Convenio antes mencionado.
- 4.- El texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, Convenio de Colaboración entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Municipalidad de Ercilla. De fecha 29 de Abril del 2013. "SEGURIDAD PUBLICA", para la ejecución del Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos Graves"
- 2.- **NOMBRASE**, Funcionario responsable de la Ejecución del Convenio al Sr. Fredy Avello Pérez, Director de Desarrollo Comunitario, grado 10ª E.M.
- 3.- Considérese las cláusulas del referido convenio, parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

AN HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE YUGRÓN MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/mfv.-
DISTRIBUCION :

- Departamentos Municipales
- Dirección de Adm. Y fianzas
- Ley N° 20.285.-
- Alcaldía
- Unidad de Control
- Archivo Secretaría